DocuSign Envelope ID: 3DCFE44A-F502-4264-A88E-29932B567EDF

UTEC
Universidad Tecnológica

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO

RESOLUCION Nº	
56	/24

Montevideo, 06 de febrero de 2024

VISTO: la solicitud de licencia especial sin goce de sueldo presentada por la Lic. María Cecilia Molina Méndez, C.I. 5.256.608-2, quien se desempeña en la UTEC en régimen de contrato de Función Pública como Analista Financiero de Programas para el Departamento de Innovación y Emprendimiento;

RESULTANDO: que dicha funcionaria solicita licencia especial sin goce de sueldo a partir del día 8 de mayo de 2024 y hasta el 9 de agosto de 2024, por las razones que invoca en su petición;

CONSIDERANDO: **I)** que se ha recabado la opinión favorable de sus supervisores;

II) que el Estatuto del Funcionario No Docente de la UTEC establece en su artículo 23 num. 14 que "El Jerarca podrá conceder en casos específicos debidamente fundados, a los funcionarios contratados, una licencia sin goce de sueldo de hasta seis meses".

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL PROVISORIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA RESUELVE:

1º. Otorgar a la Lic. María Cecilia Molina Méndez, C.I. 5.256.608-2, licencia especial sin goce de sueldo, desde el día 8 de mayo de 2024 y hasta el 9 de agosto de 2024.

2º. Comuníquese, notifíquese y, cumplido, archívese.

DocuSigned by:
3616680A4368455...
Andrés D. Gil
Consejero
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:
B12B3FE1158A46B...
Graciela Do Mato
Consejera
Universidad Tecnológica

DocuSigned by:
5D779240B0CB4EE...
Rodolfo Silveira
Consejero
Universidad Tecnológica